

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 17-51123-0-0
TRA: 311 INFORMES
ACT: 411 PRESENTACION
ORI: 50 OFIC.CONTROLINTERNO

FECHA: 2017-02-28 11:10:16
EVE: 322 PRESENTACION
FOLIOS: 18
DES: 0 DESPACHO

MEMORANDO

01 MAR 2017

50

Para: PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

De: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Radicación: 17-51123-0-0
Trámite: 311
Evento: 322
Actuación: 411
Folios: 18

Apreciado Superintendente:

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 537 del 23 de julio de 2008, de manera atenta remito los resultados de la Evaluación de Control Interno Contable, efectuado para la vigencia 2016, a través del sistema CHIP, obteniendo como resultado un puntaje promedio de 4.40 que corresponde a un criterio ADECUADO.

El informe se presentó a la Contaduría General de la Nación mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, en el cual se hacen las valoraciones cuantitativas evaluando el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable.

Atentamente,


GIOVANNY JAVIER CHAMORRO RUALES

Elaboró: Magda Zarrata
Revisó: Alexandra Garrido
Aprobó: Giovanni Chamorro

Copia: Doctora Angélica María Acuña Porras- Secretaria General,
Doctor Ricardo Castillo-Director Financiero

1950

1950

1950

1950

1950

1950



1950

1950

1950

1950

1950

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016</p> <p>No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	--	---	---

INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo del control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como los estados financieros y los informes de auditoría relacionados con el área contable elaborados por la Oficina de Control Interno de la entidad. También hizo parte de este proceso el análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la Superintendencia de Industria y Comercio para el mejoramiento continuo del proceso contable.

1. OBJETIVO

El objetivo de éste informe, consiste en evaluar el sistema de control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera y verificar si las actividades de control que se ejercen son eficaces y efectivas en la prevención del riesgo contable y financiero.

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se basó en los procesos y procedimientos financieros, soportes de los registros contables, y en el cumplimiento de las variables establecidas en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, el presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.



3. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por los funcionarios **Doctor GIOVANY JAVIER CHAMORRO RUALES**, Jefe Oficina de Control Interno quien supervisó la evaluación, y **ALEXANDRA GARRIDO TRUJILLO**, Profesional Universitario, encargada de adelantar dicha evaluación.

4. DESARROLLO

Para efectos de la evaluación del correspondiente informe, se tuvieron en cuenta las siguientes normas y lineamientos contables, a saber: Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y el reporte del informe anual de evaluación de la citada entidad, Ley 87 de 1993, entre otras.

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades a través de las auditorías internas correspondientes al proceso contable y los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno así:



	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---

- Se solicitó a la Dirección Financiera la información Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio. Balance General, Ingresos y Gastos, Comprobantes etc., correspondiente a la vigencia 2016.
- Se realizaron entrevistas a la Contadora y a los funcionarios que hacen parte del proceso contable.
- En forma selectiva se analizaron algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, conciliaciones, libros auxiliares de contabilidad, atención de requerimientos y correspondencia con los organismos de control.
- Así mismo, se analizaron los seguimientos que nos exige la Ley en temas contables como son: Informe de Austeridad en el Gasto Público, Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago, Seguimiento a la Valoración de los nuevos Pasivos Contingentes y la Actividad Litigiosa del Estado, Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación, Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos, vigencia 2016.
- Se examinó en la página WEB de la Superintendencia de Industria y Comercio, que estuviese publicada toda la información relacionada con los temas Financieros y Contables que exige la Ley.

Para la elaboración de este informe se tomó como soporte lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece el procedimiento de control interno contable y la forma en la cual se debe rendir el informe anual al ente de control, igualmente el instructivo de octubre de 2013 de la Contaduría General de la Nación, así como el plan de trabajo definido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2016; se llevó a cabo la evaluación al sistema de control interno contable de la Superintendencia de Industria y Comercio durante la misma vigencia. Dicha evaluación fue presentada a la Contaduría General de la Nación el día 24 de febrero de 2017, a través del sistema SCHIP, obteniendo como resultado un puntaje promedio de [REDACTED] que corresponde a un criterio [REDACTED]

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, **DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 357 de 2008** así:

RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	[REDACTED]
2.0 – 3.0 (No incluye 2.0)	[REDACTED]
3.0 – 4.0 (No incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (No incluye 4.0)	[REDACTED]

	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	--	---

El informe se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, en el cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas evaluando el grado de efectividad de los controles asociados al proceso contable, y cualitativamente en donde se describió en forma breve las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones, todo esto, con el propósito de mejorar la calidad de la información contable.

Los resultados obtenidos de evaluar el Control Interno Contable mediante revisiones selectivas de la vigencia de 2016, fueron presentados al señor Superintendente y a la Dirección Financiera, previo análisis de observaciones derivadas de las auditorías realizadas a las cuentas contables y discutidas con el Director Financiero y los responsables de las aéreas que hacen parte del proceso, así como, de las recomendaciones formuladas dirigidas a contribuir con el mejoramiento continuo del proceso contable.

A continuación, se describe el resultado de la evaluación (encuesta) año 2016:

4.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA) AÑO 2016

Con base en lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hacen sus veces deben verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio.

La Oficina de Control Interno, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuentas sobre el estado del Control Interno Contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación y dentro de la siguiente estructura.

En la siguiente tabla, se muestra los resultados obtenidos del grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base la evaluación y los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

NUMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.	CONTROL INTERNO CONTABLE	■	Adecuado
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	■	Adecuado
1.16	IDENTIFICACIÓN	■	Adecuado
1.2	CLASIFICACIÓN	■	Adecuado

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.25	REGISTRO Y AJUSTES	■	Adecuado
1.39	ETAPA DE REVELACION	■	Adecuado
1.40	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	■	Adecuado
1.48	ANALISIS INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	■	Adecuado
1.55	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	■	Adecuado
1.56	ACCIONES IMPLEMENTADAS	■	Adecuado

De acuerdo con los resultados de la "Encuesta" presentada ante la Contaduría General de la Nación el día 24 de febrero de 2017, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es ■ con una calificación promedio de ■ puntos sobre 5, presentando un nivel de riesgo BAJO.



4.1.1 VALORACIÓN CUANTITATIVA

ETAPA DE RECONOCIMIENTO (Identificación, Clasificación, Registro y Ajuste)

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de ■, este es un resultado adecuado del proceso de identificación, clasificación, registro y ajustes del sistema de control interno contable de la entidad, en el que se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

a. FORTALEZAS



- Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que se suministran a las demás áreas de la entidad e igualmente a los usuarios externos.
- Se tienen identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones que constituyen la información en el proceso contable.
- La Dirección Financiera tiene formulada políticas para el proceso contable, mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la Superintendencia de Industria y Comercio son informados al área contable a través de los documentos soportes.
- El área contable en forma aleatoria realiza cruces y conciliaciones de información para constatar la coincidencia entre los soportes y los registros.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

- El área contable cuenta con funcionarios competentes, que conocen las normas que rigen la administración pública, es importante resaltar que ante los cambios normativos que en la vigencia se produjeron en lo referente a normas internacionales, reforma tributaria, entre otros, estos se encuentran en proceso de capacitación permanente.
- La Superintendencia a través del registro de operaciones en forma transversal desde presupuesto de ingresos y gastos, contabilidad y pagos garantiza en alto porcentaje la completitud de los registros contables, además de la participación de procesos que no están en SIIF, como activos fijos y nómina.
- El manejo de los recursos al quedar centralizado en el Ministerio de Hacienda, como una cuenta única nacional ha traído beneficios como la reducción en costos financieros de transferencias de recursos como el gravamen a los movimientos financieros GMF y el giro de cheques. Así mismo, se optimiza el manejo de los recursos y se mitigan los riesgos.
- Para superar las deficiencias en la conciliación de información principalmente de multas, se ha dado continuidad a la automatización de reportes a través del aplicativo de multas, de modo que los datos no se obtengan en forma manual y de esta manera minimizar la ocurrencia de errores y mejorar la calidad de la información contable.
- En aplicación de la Resolución 533 de 2015, la entidad continua con los procesos de depuración de las cifras, frente al uso real de los bienes, realizando periódicamente toma física de los mismos, los cuales son confrontados con los registros contables para realizar ajustes pertinentes si es necesario.
- Se realizan controles periódicos y conciliaciones con el fin de verificar los datos.
- Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad ya que la Superintendencia de Industria y Comercio, se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del sistema SIIF, las transacciones que se registran en el sistema arroja un documento soporte, generado en forma consecutiva; estos documentos son los soportes de los libros dentro de dicho sistema.

b. DEBILIDADES



- A pesar que en la Superintendencia de Industria y Comercio, existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizadas en cualquier dependencia, son debidamente informados al área contable a través de documentos soportes, es importante recalcar y concientizar a los productores de la información contable de la importancia e impacto que tiene la presentación de información adecuada, certera y aterrizada a la realidad.
- Las áreas productoras de información contable debe mejorar la calidad de la información que se entrega al área contable para su registro, con el fin de evitar inconsistencias a futuro. (En forma cualitativa, cuantitativa y oportuna).

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	---	---

- A pesar que la entidad cuenta con los hechos financieros, económicos y sociales, es importante propender por la implementación y medición de los temas ambientales, toda vez que para la Superintendencia de Industria y Comercio, es un tema relativamente nuevo.
- No siempre están completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones, ya que en ocasiones depende de la cantidad de caracteres que el SIIF permita ingresar en la descripción, principalmente en los archivos planos.
- En cuanto a los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad, no todos son de fácil clasificación en el catálogo de cuentas; como es el caso frente a algunos contratos que surgen dudas para su adecuada clasificación contable, como por ejemplo los contratos multipropósitos.
- Algunas entidades confunden a la SIC con la Secretaria de Hacienda Distrital en tema de recaudo de impuesto de Industria y Comercio, estas solo se pueden evidenciar a partir del reporte entregado a la CGN por dichas entidades. En forma trimestral se envía por correo electrónico o a través de carta a las entidades el reporte de estas operaciones recíprocas a efectos de conciliar los saldos.
- Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas; no obstante los reportes entregados a contabilidad en materia de pasivo contingente y pasivo laboral deben mejorar su calidad, oportunidad y soporte que los sustenta.
- A pesar que se generan listados de consecutivos de documentos y existen varios controles incluyendo la verificación de los documentos que se ingresan al SIIF; no obstante el SIIF no asigna a todos los documentos numero consecutivo.
- La Superintendencia de Industria y Comercio, se encuentra incluida en ámbito de aplicación del sistema SIIF, este a pesar de ser integrado, está en proceso de construcción e implementación. En lo corrido del año 2016, no se presentaron mejoras y persisten inactivas las funcionalidades requeridas por la Entidad para producir la totalidad de los reportes para los usuarios internos y externos de la información contable por lo que se debe recurrir a otros mecanismos de registro sobre todo para contar con información desagregada. Por citar ejemplos no se encuentra integrado los procesos de nómina, almacén y cartera.
- Es necesario continuar con los procesos de depuración de las cifras frente al uso real de los bienes y frente a la organización principalmente con los activos fijos de la entidad.

4.1.2 ETAPA DE REVELACIÓN (Elaboración de los Estados Contables y demás Informes, Interpretación y Comunicación de la Información)

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de ■■■■ lo que significa que existe un resultado adecuado del proceso de elaboración de los estados contables y demás informes, así

	<p align="center">INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	--	---	---



como la interpretación y comunicación de la información del sistema de control contable de la entidad. Se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

a. FORTALEZAS:

- Los libros de contabilidad se diligencian de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública. Estos se encuentran bajo parametrización y custodia de SIIF.
- SIIF se constituye la única fuente de información contable para informar a todos los usuarios.
- De acuerdo a la auditoría realizada al proceso contable en 2016, se evidenció que se han entregado los reportes de Ley y los solicitados por los usuarios internos y externos conforme lo disponen las normas y procedimientos establecidos por la entidad.
- Se han fortalecido las revelaciones, incluyendo explicaciones de los casos particulares que afectan los resultados.
- En la medida en que el aplicativo SIIF cierra los periodos contables, se emiten y publican los estados financieros por diferentes medios como son: INTRASIC, tablero digital y en la página web de la entidad.
- SIIF constituye la única fuente de información contable para informar a todos los usuarios.
- La entidad cuenta con un Plan de Capacitación donde se propende continuamente por la actualización y capacitación de los funcionarios del área contable.
- Existe una política en coherencia por lo establecido en la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus circulares de cierre.

b. DEBILIDADES:

- En el sistema SIIF por estar en construcción los parámetros que maneja para generar los libros no cumplen en todas sus partes con lo establecido en el régimen de contabilidad pública, adicionalmente la custodia de estos libros está a cargo del Ministerio de Hacienda.
- A pesar que existe un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad es importante fortalecer el sistema de indicadores de la entidad y realizar monitoreo periódicamente para que se constituyan como una verdadera herramienta de control.



 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	---	---

4.1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL (Acciones Implementadas):

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un puntaje de ████ lo que significa que los elementos de control tienen un nivel satisfactorio en cuanto a la evaluación y seguimiento del proceso del sistema de control interno contable de la entidad. A continuación se pueden resaltar las siguientes fortalezas y debilidades:

a. FORTALEZAS:

- Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable.
- Existe un Comité de Sostenibilidad Contable y un Comité de Cartera en los cuales se analizan los casos particulares que afectan la información contable, se toman decisiones en busca de la mejora del proceso.
- Se encuentran establecidos procedimientos y sus respectivas políticas en los manuales y procedimientos aprobados y publicados en la INTRASIC de la entidad, conforme en lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública. Actualmente se trabaja en su adecuación frente a la entrada en vigencia de la Resolución 533 de 2015 (Normas Internacionales – Marco Normativo para Entidades de Gobierno).
- Se puede observar a través de la INTRASIC el mapa de procesos, proceso contable, Manual GF01-M01, en sus últimas hojas se encuentra el flujograma y la forma como circula la información contable en la entidad.
- En cuanto a las cuentas que son objeto de actualización como los bienes, estos se actualizaron en 2015, siendo su obligatoriedad cada tres años, por su parte, el cálculo actuarial de pensiones fue objeto de actualización a 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- La entidad cuenta con un Plan de Capacitación donde se propende continuamente por la actualización y capacitación de los funcionarios del área contable.
- Existe una política en coherencia con lo dispuesto en la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus circulares de cierre.
- Para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, por lo cual como método de seguimiento y control se generan circulares internas y memorandos a las áreas responsables de suministrar la información contable, con el fin que esta sea entregada conforme a lo indicado en las normas, procesos y procedimientos.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

b. DEBILIDADES



- Es importante identificar riesgos transversales que puedan afectar el proceso contable de la entidad y crearle sus respectivos controles.
- Se debe fortalecer la asesoría por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad, en cuanto a los riesgos de gestión contable, para prever situaciones frente al proceso.
- A pesar que se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable; no obstante se debe fortalecer esta práctica.
- Se debe fortalecer la estructura del área contable.
- Se debe fortalecer la ejecución de las actividades que permiten depurar las cifras, creando controles a los procesos que anteceden al proceso contable.
- Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, no obstante se reitera la importancia de actualizar la base de datos de los software a partir de la vigencia 2013 hacia atrás, con el fin de tener información acertada y que sirva como soporte real al proceso contable ante cualquier eventualidad que se presente.
- Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional y a pesar que se contrató un contador para apoyar el área contable no resulta suficiente para cubrir completamente las necesidades que demanda el área, dados los procesos y procedimientos que tiene a cargo dicha área.

4.2 VALORACIÓN CUALITATIVA

4.2.1 FORTALEZAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable se establecen las siguientes fortalezas así:

- La entidad controla las diferentes fases contables a través del registro de sus operaciones en el aplicativo SIIF.
- El personal responsable de la contabilidad está capacitado y comprometido, es importante resaltar que el área está en permanente actualización con los temas contables.
- Se recertificó la entidad con la normas técnicas- ISO 9001, ISO 14001, ISO 18001 y NTCGP 1000.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

- El proceso de pago y giro de recursos se realiza a través del sistema SCUN (Sistema Cuenta Única Nacional).
- La SIC es entidad piloto para la implementación de carga masiva de nómina a través de SIIF desde los aplicativos.
- Por otra parte la entidad registra sus operaciones en el aplicativo SIIF, lo cual permite controlar las operaciones en sus diferentes fases, cuenta con manuales de procedimientos y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación legalmente aprobados socializados y publicados en la INTRASIC.

a. DEBILIDADES GENERALES DEL PROCESO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE:


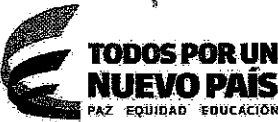
De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable se establecen las siguientes debilidades reiterativas así:

- Es necesario fortalecer el área contable con recurso humano.
- El acondicionamiento del aplicativo SIIF para la generación de libros auxiliares y la posibilidad de obtener copias en custodia de la entidad.
- La necesidad de entregar la información a contabilidad con calidad y oportunidad.
- Es importante dar continuidad al proceso de registro detallado de las licencias de la entidad a partir del año 2013 hacia atrás.
- La necesidad de mejorar los procesos anteriores al proceso de multas.

b. AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS:

Los avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas, son los siguientes:

- En materia de mejoramiento del sistema de multas a cargo de la entidad, se adelanta el proceso de construcción de la base de acreencias por multas consistente en el control de la devolución generada por sentencias y/o modificaciones frente a las multas.
- De otra parte el sistema de turno para cumplir el pago de las cuentas se ha constituido en una herramienta de control y publicidad del proceso de pago.
- Se realizaron cinco comités de sostenibilidad contable, en los que se avanzó en el proceso de depuración en la base de datos de multas.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME EJECUTIVO ANUAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2016 No. 01 Informe Final Bogotá, 24 de Febrero 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

5. RESUMEN O REFERENCIA RESPUESTA AUDITADO

No aplica.

6. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable se establecen las siguientes debilidades reiterativas así:

- Se requiere la continuidad en el proceso del saneamiento contable principalmente frente a las multas de la entidad.
- Es importante fortalecer el área financiera tanto en recurso humano, como en infraestructura física.
- Se invita a fortalecer las políticas que establezcan niveles de responsabilidad, oportunidad y calidad de la información, que es remite al área contable.
- Se requiere fortalecer los riesgos operativos y administrativos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información e identificar nuevos controles que fortalezcan la seguridad del proceso.

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100